



Habilitado; publicada en la Gaceta de Buenos Ayres el 18 de Agosto de 1836

Ciudad Acordó: Se dirige esta exposicion con recomendacion a la Exma Diputacion Provincial, para la resolucion del S.E.

El Sr Com. de las armas; sobre el mismo caso de Tambor de un Batallon.

Se ha visto un oficio del Sr Coronel Comand. de las armas de esta Ciudad, fecha de ayer, trasladando el que con la misma se ha pasado el Comand. accidental del Batallon de una Milicia Nacional, haciendo varias observaciones sobre el corto numero a que ha quedado reducido el de Tambor el mismo; no pudiendo en manera alguna hacerse el servicio por las justas y fundadas razones que trascibe. Y deseo este M. Ayuntamiento de tener a la vista la orden que confiere de veinte y dos de Octubre del año proximo pasado se comunico a la Sub Inspeccion de Milicia Nacional de esta Provincia, que trata sobre este particular, la Ciudad Acordó: se oficie al Sub Inspector de este Instituto, suplicando si su Sria se sirva comunicar a esta Corporacion el documento de que se trata.

Conto quese concluyó este labillo que firmar el Sr Presidente y dos de los dñs Regidores concurrentes, de que fo el año y Servamos Dios fe =

Canal, Delgado, Guerrero, Armani, Manuel Taerz

Concejo Senores Como, Presid. Perier. Alburquerque Forri. Ayala. Alceda Diaz Williams

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a quatro de Mayo de mil ochocientos treinta y siete, porante mi el uno publico D. Manuel Jaer, Secretario de su M. Ayuntamiento Constitucional se juntaron a los señores, previa citacion ante diem, a fin de tratar asuntos del Servicio Nacional, los dñs D. Rom. Cano Batdivero, Alcaide primero, Presidente; D. Benito Perier Broi, que es teniente

